

**PRIMERA JORNADA
INSTITUCIONAL
IRRENUNCIABLES**



FEBRERO - MARZO 2026

Nivel Primario



**GOBIERNO DE
CORRIENTES**

Ministerio de Educación

Dirección de Planeamiento e
Investigación Educativa

ÍNDICE

ÍNDICE

Consideraciones generales.....	3
Calendario escolar 2026.....	3
Reglamento Interno General de Escuelas.....	4
Guía para la organización de los Actos Escolares, Ceremonial y Protocolo..	4
Otros documentos.....	4
Análisis de la matrícula institucional.....	5
Análisis del rendimiento académico de los estudiantes.....	5
Resoluciones del CFE con relación a las trayectorias escolares.....	8
Concepción de la evaluación de los aprendizajes.....	8
Plataforma ACOMPAÑAR.....	9
Resultados de evaluaciones en el marco del Plan de Alfabetización.....	10
Resultados de los operativos de evaluación.....	11
Análisis integrador	13
Prioridades de la agenda educativa 2026.....	14
Información relevante para docentes de primer grado.....	15
Articulación y trayectorias escolares.....	15
Principios pedagógicos claves de la enseñanza en el nivel inicial.....	17
Enseñar y aprender en el nivel inicial	17
La importancia del juego en el nivel inicial.....	20
El desarrollo del lenguaje y la alfabetización temprana en la infancia.....	22
Programa infancia: desarrollo del lenguaje y alfabetización.....	23
Instituciones participantes del programa INFANCIA.....	28
Indicadores de alfabetización (información complementaria).....	33

PRIMERA JORNADA INSTITUCIONAL IRRENUNCIABLES

CONSIDERACIONES GENERALES

El Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, dando continuidad a la política educativa, considera relevante e imprescindible la realización de las jornadas institucionales ya que en ellas las voces de los distintos actores se encuentran presentes y las mismas deben ser sustentadas en evidencias, como así también en la lectura y análisis de los distintos indicadores registrados por cada institución, para luego elaborar de manera colectiva diversas propuestas superadoras que garanticen que cada uno de los niños correntinos se encuentren en las escuelas y en ellas se encuentren aprendiendo, considerando su propia trayectoria escolar.

A continuación, se presenta algunos aspectos clave e irrenunciables que el equipo de conducción deberá considerar a la hora de diseñar la agenda estructural para la primera jornada institucional y encuentros siguientes durante los meses febrero/marzo 2026.

Cabe aclarar que lo aquí propuesto, lejos se encuentra de ser un informe administrativo para ser presentado a la superioridad, más allá de que podrá o no ser solicitado por la supervisión escolar (salvo en los casos que se solicita el completamiento de un formulario), cada indicador merece un análisis a nivel institucional para detectar desvíos y establecer estrategias superadoras que posibiliten el logro de uno de los objetivos del sistema educativo que es el de garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso efectivo de cada uno de los estudiantes y que sus trayectorias escolares sean en tiempo y forma.

CALENDARIO ESCOLAR 2026



Aprobado por Resolución Ministerial N° 4706/25, constituye la base para el diseño del cronograma de actividades a nivel institucional, por tal motivo es fundamental su lectura entre todos los actores involucrados.

Cabe aclarar, que el presente calendario, con relación a los anteriores, no incluye actividades de las distintas modalidades, lo cual no implica que se dejarán de implementar. Las mismas serán oportunamente informadas.

REGLAMENTO INTERNO GENERAL DE ESCUELAS.

RESOLUCIÓN N° 4905/25

El Reglamento Interno General de Escuelas de la provincia de Corrientes (para escuelas dependientes del Consejo General de Educación), formalizado recientemente mediante la Resolución N.º 4905/25, es una norma de carácter administrativo y educativo que establece las reglas, derechos, deberes y procedimientos que rigen el funcionamiento cotidiano de las instituciones educativas provinciales. Su objetivo fundamental es ordenar la convivencia, organización y funcionamiento de las escuelas, tanto en aspectos pedagógicos como institucionales, en el marco de la política educativa provincial y nacional que debe ser analizado reflexivamente para su aplicación efectiva en la institución escolar.

GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ACTOS ESCOLARES, CEREMONIAL Y PROTOCOLO DISPOSICIÓN 872/25.

Los actos escolares no solo tienen un componente ceremonial, sino también un valor educativo y cívico, ya que constituyen espacios para fortalecer valores institucionales, promover el respeto por los símbolos patrios y reforzar la identidad comunitaria dentro del ámbito escolar. La guía normativa contempla aspectos protocolarios tales como la presentación de autoridades, el tratamiento de banderas y emblemas, la secuencia de actividades, la oratoria oficial y la participación de la comunidad escolar, entre otros elementos centrales a la organización de estos eventos.

Además de su función normativa, esta disposición facilita que cada institución educativa pueda planificar con antelación los actos propios de su calendario escolar, garantizando un desarrollo ordenado, respetuoso de las normas oficiales y alineado con los valores pedagógicos que sustentan la educación pública provincial.

Los documentos se encuentran disponibles para su consulta en la página

<https://consejo.mec.gob.ar/>

OTROS DOCUMENTOS

-  Lectura de la Guía Orientadora para la elaboración del PAI individualizados pero flexibles ajustados a la realidad local.
-  Lectura y análisis de los documentos de la modalidad EPJA para la planificación de la propuesta pedagógica articulando con formación profesional y capacitación laboral.
-  Lectura del documento vigente para el diseño de propuestas pedagógicas individualizadas (PPI) en el marco de la Educación Especial, con uso de ser necesario de andamiajes y apoyo visuales, auditivos, tecnológicos o humanos.

Análisis de la matrícula institucional

Primer Ciclo

PRIMER GRADO		SEGUNDO GRADO		TERCER GRADO	
MARZO 2025	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025	DICIEMBRE 2025

Segundo Ciclo

CUARTO GRADO		QUINTO GRADO		SEXTO GRADO	
MARZO 2025	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025	DICIEMBRE 2025	MARZO 2025	DICIEMBRE 2025

En caso de que el número de estudiantes a diciembre sea menor al del mes de marzo:

- determinen en qué porcentaje disminuyó la matrícula institucional,
- analicen los motivos caso por caso, especificando en qué medida las estrategias de retención de estudiantes (sistema de alerta temprana) que posee la institución son efectivas,
- definan nuevas líneas de acción para el ciclo lectivo 2026 (o redefinir las existentes).

Análisis |rendimiento académico de los estudiantes

Primer Ciclo

PRIMER GRADO		SEGUNDO GRADO		TERCER GRADO	
Matrícula a diciembre 2025	Cantidad estudiantes promovidos a diciembre 2025	Matrícula a diciembre 2025	Cantidad estudiantes promovidos a diciembre 2025	Matrícula a diciembre 2025	Cantidad estudiantes promovidos a diciembre 2025

Segundo Ciclo

CUARTO GRADO		QUINTO GRADO		SEXTO GRADO	
Matrícula a diciembre 2025	Cantidad estudiantes promovidos a diciembre 2025	Matrícula a diciembre 2025	Cantidad estudiantes promovidos a diciembre 2025	Matrícula a diciembre 2025	Cantidad estudiantes promovidos a diciembre 2025

En caso de que el número de estudiantes promovidos a diciembre 2025 sea menor al del mes de la matrícula:

-  determinen el porcentaje de estudiantes no promovidos a diciembre,
-  analicen en qué grado/s se evidencia mayor número de estudiantes no promovidos y de ser así cuáles son las principales dificultades tanto de la enseñanza como del aprendizaje (el registro de evidencia de los aprendizajes es sumamente importante para esta etapa),
-  definan nuevas líneas de acción a nivel institucional para el período evaluativo de febrero, considerando las trayectorias individuales de cada estudiante.

Cantidad de estudiantes que no acreditaron una o más asignaturas al finalizar diciembre 2025 - Primer Ciclo

PRIMER GRADO		SEGUNDO GRADO		TERCER GRADO	
ASIGNATURA	CANTIDAD ESTUDIANTES	ASIGNATURA	CANTIDAD ESTUDIANTES	ASIGNATURA	CANTIDAD ESTUDIANTES
Lengua		Lengua		Lengua	
Matemática		Matemática		Matemática	
Cs. Sociales		Cs. Sociales		Cs. Sociales	
Cs. Naturales		Cs. Naturales		Cs. Naturales	

Cantidad de estudiantes que no acreditaron una o más asignaturas al finalizar diciembre 2025 - Segundo Ciclo

CUARTO GRADO		QUINTO GRADO		SEXTO GRADO	
ASIGNATURA	CANTIDAD ESTUDIANTES	ASIGNATURA	CANTIDAD ESTUDIANTES	ASIGNATURA	CANTIDAD ESTUDIANTES
Lengua		Lengua		Lengua	
Matemática		Matemática		Matemática	
Cs. Sociales		Cs. Sociales		Cs. Sociales	
Cs. Naturales		Cs. Naturales		Cs. Naturales	



En función de los datos anteriores:

- analicen a nivel institucional las asignaturas que presentan mayores desafíos para los estudiantes. Es necesario que dicho análisis involucre tanto a la enseñanza como al aprendizaje,
- elaboren estrategias diferenciadas que posibiliten el logro de los objetivos pendientes. Es importante tener presente que durante la instancia evaluativa de febrero debe trabajarse exclusivamente sobre aquellos objetivos no logrados, es decir, el docente deberá diseñar instancias de fortalecimiento de la enseñanza y su posterior evaluación de manera diferenciada para cada estudiante,
- fortalezcan el vínculo con las familias en esta instancia que es clave para garantizar que los estudiantes logren los objetivos previstos y puedan continuar su trayectoria escolar en tiempo y forma.

REPITENCIA (NO PROMOVIDOS) 2024 – TENDENCIA 2025

Primer Ciclo

PRIMER GRADO		SEGUNDO GRADO		TERCER GRADO	
% DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS 2024	% DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE REPITENCIA A DICIEMBRE 2025	% DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS 2024	% DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE REPITENCIA A DICIEMBRE 2025	% DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS 2024	% DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE REPITENCIA A DICIEMBRE 2025
UNIDAD PEDAGÓGICA					

Segundo Ciclo

CUARTO GRADO		QUINTO GRADO		SEXTO GRADO	
% DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS 2024	% DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE REPITENCIA A DICIEMBRE 2025	% DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS 2024	% DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE REPITENCIA A DICIEMBRE 2025	% DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS 2024	% DE ESTUDIANTES EN RIESGO DE REPITENCIA A DICIEMBRE 2025

En función de los datos anteriores:

- determinen la relación existente entre el % de estudiantes repitentes en el 2024 con respecto a la tendencia para el 2025,
- analicen el porcentaje de estudiantes repitentes de los tres últimos ciclos lectivos,
- analicen en qué grado/s se evidencia mayor porcentaje de estudiantes no promovidos,
- elaboren un plan de fortalecimiento de las trayectorias escolares que posibiliten trayectorias continuas y completas de cada uno de los estudiantes.

En relación a la unidad pedagógica, se solicita al directivo tenga a bien completar el siguiente formulario <https://bit.ly/4a1dZP5> antes del 28 de febrero. El mismo debe ser el producto del consenso existente entre los docentes que conforman la unidad pedagógica.

Con respecto a trayectorias escolares, se recuerda que cuentan con documentos elaborados por el Ministerio de Educación a los cuales pueden acceder desde el sector de bibliografía de la página del Ministerio de Educación o bien en la página del catálogo de materiales bibliográficos. Es fundamental su lectura e implementación a nivel institucional.

<https://bit.ly/4tbVnVx>



Es importante tener presente que es nuestra responsabilidad garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso efectivo de cada uno de nuestros estudiantes.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO FEDERAL CON RELACIÓN A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

Resulta necesario la lectura, análisis e implementación de la Resolución del CFE N° 174/12 y su modificatoria N° 505/25.

CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Evaluación Formativa y Auténtica. Publicación del Ministerio de Educación.

Durante muchos años, las prácticas áulicas reflejaron, de manera implícita, una concepción de la evaluación entendida como la etapa final del proceso de enseñanza. Esto invita a pensar que se priorizó más la función social de la evaluación,

entendida como un momento que permitía acreditar saberes, dando por sentado que todo contenido enseñado era el equivalente a contenido aprendido.

La labor educativa es fundamentalmente democrática. Enseñar y evaluar son dos perspectivas de un mismo fenómeno educativo. Por medio de la evaluación se obtiene información pertinente, se valoran y toman decisiones para retroalimentar el proceso de enseñanza en favor de la mejora de los aprendizajes. En ese encuadre, la lógica formativa de la evaluación promueve una pedagogía más diferenciada y se impone a la lógica de “selección” propia de la evaluación normativa, la cual clasifica o jerarquiza a los alumnos en función de los resultados obtenidos.

Está claro que transformar la forma en que se evalúa en las escuelas tiene por objeto fortalecer las experiencias de aprendizaje, lo que obliga a revisar simultáneamente las estrategias de enseñanza. En definitiva, se busca desarrollar una masa crítica en las escuelas, capaz de asumir el compromiso de reconfigurar las prácticas de enseñanza y de evaluación.

Lo enunciado anteriormente, son párrafos que forman parte del documento “Evaluación Formativa y Auténtica, elaborado por el Ministerio de Educación”, al cual se accede desde el sector de bibliografía de la página del Ministerio, o bien desde el catálogo de materiales bibliográficos. Es sumamente necesario que dicho documento se comparta, analice e implemente a nivel institucional.

<https://bit.ly/4k8kdkX>

PLATAFORMA ACOMPAÑAR (propuesta Federal)

ACOMPAÑAR es un nuevo entorno digital, para la gestión integral de las prácticas evaluativas desde una perspectiva formativa. Esta plataforma permite el diseño de instrumentos de evaluación digitales en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, adaptados a los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en las aulas.

Tiene como objetivo general fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de Lengua, Matemática, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en los niveles primario y secundario, a través de una plataforma en línea para la gestión integral de las prácticas evaluativas desde una perspectiva formativa.

Cuentan con un instructivo general al cual se accede desde el sector de bibliografía de la página del Ministerio:

<https://bit.ly/4tcA1Y8>



Las escuelas incluidas en el programa ALFA EN RED, recibieron equipamiento tecnológico para poner en práctica la plataforma ACOMPAÑAR, siendo responsabilidad del directivo su efectiva implementación.

RESULTADOS DE EVALUACIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE ALFABETIZACIÓN - (PLAN DE COMPROMISO POR LA ALFABETIZACIÓN)

A lo largo del ciclo lectivo 2025 y en el marco del Programa “Corrientes Aprende”, se realizaron diversas instancias evaluativas de los aprendizajes de los estudiantes de primer y segundo grado. Con relación a las mismas:

- especifiquen si existieron avances entre cada una de ellas, de no ser así, analicen los factores que pudieron haber incidido,
- evalúen el impacto de los aprendizajes de lectura y escritura con respecto al resto de las asignaturas,
- determinen en qué medida los docentes se apropiaron de los saberes necesarios para implementar efectivamente el plan de alfabetización.

CENSO DE FLUIDEZ Y COMPRENSIÓN LECTORA

Desde el ciclo lectivo 2024, a nivel jurisdiccional se implementa el Censo de Fluidez y Comprensión Lectora. En función de ello:

- analicen de manera comparativa los resultados generales obtenidos,
- determinen los desafíos pendientes y propongan estrategias superadoras para el ciclo lectivo 2026,
- evalúen el nivel de participación de los docentes en las distintas instancias formativas propuestas desde el Ministerio de Educación,
- evalúen en qué medida integraron la fluidez lectora y la comprensión de textos en el resto de las asignaturas del plan de estudios, especialmente desde tercer grado. De ser necesario, redefinan el Proyecto Educativo Institucional,
- recuerden que los resultados de las evaluaciones deben cargarse en

PLAN LECTOR (COLECTIVO DE LECTURA)

En el marco del Plan de Compromiso por la Alfabetización, surge el programa “Colectivo de Lectura”, destinado al segundo ciclo del nivel primario. Entre sus propuestas, se encuentra la definición del Plan Lector a nivel institucional. Con respecto a ello determinen:

- nivel de implementación,
- impacto en los aprendizajes de los estudiantes,
- participación de las familias y otros actores institucionales,
- participación de los docentes en las distintas instancias formativas propuestas desde el Ministerio de Educación.

En el marco de los encuentros institucionales, uno de los temas fundamentales a abordar debe ser la revisión y transformación del Plan Lector Institucional, entendiendo que se trata de una herramienta clave para fortalecer las prácticas de lectura en las comunidades educativas.

En los encuentros institucionales, uno de los temas fundamentales a abordar debe ser la revisión y transformación del Plan Lector Institucional, entendiendo que se trata de una herramienta clave para fortalecer las prácticas de lectura en las comunidades educativas.

El Programa Colectivo de Lectura plantea como prioridad revisar y rediseñar el Plan Lector Institucional, a partir del análisis de las prácticas desarrolladas durante el año 2025 y en períodos anteriores. Este proceso tiene como propósito mejorar, fortalecer, enriquecer y proponer nuevas acciones pedagógicas, recuperando experiencias previas y proyectando intervenciones que respondan a las necesidades reales de cada institución.

El Plan Lector Institucional es una guía que orienta la planificación de propuestas de lectura sostenidas en el tiempo, con el objetivo de formar lectores activos, críticos, autónomos y de generar y fortalecer comunidades lectoras, donde la lectura se viva como una práctica compartida, situada, con sentido pedagógico y social.

Se propone recurrir a los materiales elaborados en el marco del programa “Colectivo de Lectura”, disponible en la página del Ministerio o bien en la página del catálogo de material bibliográfico.

<https://bit.ly/45wTDMj>

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS DE EVALUACIÓN

ESCUELAS ALFA EN RED

En el ciclo lectivo 2025 desde el área de Alfabetización a nivel nacional, surge el programa Escuelas Alfa en Red que incluye a aquellas instituciones educativas que requieren un mayor acompañamiento dado los resultados obtenidos en los operativos de evaluación y para lo cual diseñan diversos dispositivos tendientes a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. En este contexto, el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, incorpora otros dispositivos tales como, instancias de formación docente y material didáctico. En el marco de este programa:

- analicen el impacto de los planes de mejora diseñados,
- determinen en qué medida se aplicaron los distintos dispositivos al interior de cada escuela,
- reflexionen de qué manera como institución educativa se proponen superarse para dejar de ser consideradas como escuelas ALFA.

COPE

(CORRIENTES OPERATIVO PROVINCIAL DE EVALUACIÓN)

El Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, cuenta con su propio operativo de evaluación de los aprendizajes de Lengua y Matemática en tercer y sexto grado del nivel primario. El mismo se aplica a una muestra de escuelas, a quienes se les solicita:

- vuelvan a analizar los resultados obtenidos,
- determinen en qué medida consideraron dichos resultados para la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes,
- establezcan que tan cercanos o alejados se encuentran dichos resultados con las evaluaciones aplicadas a nivel institucional, determinado, de existir, sus causas.

APRENDER - OPERATIVO NACIONAL DE EVALUACIÓN

Desde la Dirección de Información y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación, se implementa el operativo de evaluación Aprender, focalizado en Lengua y Matemática. El mismo se aplica de manera censal en sexto grado y en el 2024 se realizó en una muestra en tercer grado.

- vuelvan a analizar los resultados obtenidos en el último operativo de evaluación, cuyos reportes por escuela se acceden desde <https://aprenderenlaescuela.educacion.gob.ar/>
- determinen en qué medida consideraron dichos resultados para la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes,
- establezcan que tan cercanos o alejados se encuentran dichos resultados con las evaluaciones aplicadas a nivel institucional, determinado, de existir, sus causas,
- definan un plan de mejora institucional (de ser necesario).



En el ciclo lectivo 2026 se proyecta la aplicación del Operativo Aprender de manera censal en tercer grado del primer ciclo.

Recuerden que se encuentra disponible en la página del Ministerio un documento que sintetiza los distintos dispositivos de evaluación que se aplican en la jurisdicción, al cual también pueden acceder desde la página del catálogo de material bibliográfico del Ministerio de Educación.

<https://bit.ly/4ka9Aya>

ANÁLISIS INTEGRADOR

Teniendo en cuenta los indicadores analizados, las normativas vigentes y documentos elaborados por el Ministerio de Educación, completen el siguiente cuadro (el cual podrá incorporar otras consideraciones que a nivel institucional estimen significativas).

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Con relación al sostenimiento de las trayectorias escolares y egreso efectivo.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Con relación al rendimiento académico de los estudiantes.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Con relación al enfoque de la evaluación.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Con relación al vínculo familia-escuela.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Con relación al indicador de repitencia escolar.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Con relación al clima institucional.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Con relación a los canales de comunicación.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Con relación al ausentismo de los estudiantes.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Con relación al ausentismo de los docentes.	1. 2. 3.	1. 2. 3.
Con relación a la implementación del Plan de Compromiso por la Alfabetización.	1. 2. 3.	1. 2. 3.

	ESTRATEGIAS SUPERADORAS PARA EL CICLO LECTIVO 2026
Con relación al sostenimiento de las trayectorias escolares y egreso efectivo.	1. 2. 3.
Con relación al rendimiento académico de los estudiantes.	1. 2. 3.
Con relación al enfoque de la evaluación.	1. 2. 3.
Con relación al vínculo familia-escuela.	1. 2. 3.
Con relación al indicador de repitencia escolar.	1. 2. 3.
Con relación al clima institucional.	1. 2. 3.
Con relación a los canales de comunicación.	1. 2. 3.
Con relación al ausentismo de los estudiantes.	1. 2. 3.
Con relación al ausentismo de los docentes.	1. 2. 3.
Con relación a la implementación del Plan de Compromiso por la Alfabetización.	1. 2. 3.

PRIORIDADES DE LA AGENDA EDUCATIVA 2026

Plan de Compromiso por la Alfabetización. Se dará su continuidad según los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

La jurisdicción se encuentra a la espera de definiciones a nivel nacional con relación a la fecha de entrega de libros de Lengua y Matemática para primer y segundo grado, como así también los correspondientes al Programa Libros para Aprender para los demás grados.

Desde el Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes se publica un nuevo libro de lectura, destinado a estudiantes de primer grado pero que en el presente ciclo lectivo, se utilizará exclusivamente para el trabajo en agrupamientos flexibles de estudiantes de primer y segundo grado.

Cabe aclarar que el trabajo con **agrupamientos flexibles** tiende a garantizar la apropiación de saberes de aquellos estudiantes que poseen otros tiempos de aprendizaje, motivo por el cual necesariamente y a nivel institucional deben planificarse dichos espacios.

Plan de fortalecimiento de la enseñanza de la Matemática: estará destinado al segundo ciclo del nivel primario y ciclo básico del nivel secundario e incluirá una serie de dispositivos tales como formación docente continua, acompañamiento situado, material didáctico, entre otros. Este Plan se integra a la Red de Alfabetización.

Oportunamente se enviarán los detalles correspondientes a su implementación.

Trayectorias continuas y completas: tener en cuenta las resoluciones del Consejo Federal anteriormente solicitadas, como así también las distintas publicaciones elaboradas desde el Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes.

Articulación entre niveles y entre ciclos: son fundamentales para garantizar la continuidad de la enseñanza y mejora en los aprendizajes. El Ministerio de Educación posee material bibliográfico específico sobre la temática.

Actualización del diseño curricular: durante la primera etapa del ciclo lectivo se continuará con la actualización del diseño curricular vigente. Además, se concluirá la **modificación del Régimen Académico**.

Saberes digitales: uso pedagógico, responsable y progresivo de las tecnologías, integradas a propuestas que promueven crear, explorar y aprender. Se propician experiencias accesibles con y sin dispositivos (contenidos audiovisuales, plataformas digitales), fortaleciendo criterios de cuidado, convivencia digital y mirada de futuro.

ALFABETIZACIÓN TEMPRANA – INFORMACIÓN RELEVANTE PARA DOCENTES DE PRIMER GRADO

ARTICULACIÓN Y TRAYECTORIAS ESCOLARES

Al referirnos a la articulación nos remitimos a la idea de **enlaces y vínculos que unen y cohesionan las distintas partes de un sistema, configurándolo como un todo integrado**, tomado desde la perspectiva pedagógica, es aquello que otorga sentido de totalidad y globalidad al Sistema Educativo, garantizando que sus partes constitutivas —ciclos o niveles— estén unidas y acopladas.

Un sistema articulado evita grietas que puedan obturar la construcción de conocimientos en el tránsito que los estudiantes realizan a lo largo de la escolaridad y en el paso de un nivel o ciclo a otro. En este sentido, la articulación tiene como misión facilitar la **trayectoria escolar**.

Sin embargo, el vínculo entre los distintos segmentos del sistema educativo, presenta dificultades en las “bisagras”, es decir, en los momentos de pasaje entre niveles. Una manera de abordar esta problemática es incorporar la noción de trayectoria escolar integrada, que invita a pensar el itinerario de aprendizaje como un proceso personal, con caminos propios y a distintas velocidades, sin compartimentar al sujeto en formatos rígidos ni imponer un ritmo único de avance.

Esta concepción propone una experiencia de aprendizaje superadora de la fragmentación disciplinar y de la frágil articulación entre niveles, que jerarquice la construcción de continuidades a lo largo de la educación obligatoria, sin colocar los obstáculos en las circunstancias de los estudiantes y permitiendo recorridos equivalentes pero atentos a la diversidad.

La trayectoria escolar integrada supone construir continuidades pedagógicas y didácticas que den forma a la experiencia escolar, concebir el aprendizaje como un continuum y repensar la organización del sistema desde el sujeto y no al sujeto desde el sistema.

Esto implica que el sistema educativo asuma la responsabilidad pedagógica por los aprendizajes más allá del año, ciclo, nivel o área, promoviendo prácticas de acompañamiento y seguimiento durante toda la escolaridad obligatoria.

Para ello, se torna necesario impulsar estrategias de trabajo y diálogo compartido entre escuelas, orientadas a implementar continuos de aprendizajes que promuevan el desarrollo de capacidades en las dimensiones cognitiva, intrapersonal e interpersonal.

Se proponen acuerdos institucionales en torno a:

- qué aprender y enseñar: áreas de saberes y capacidades para fortalecer articulaciones,
- cómo aprender y enseñar: metodologías, recursos y configuraciones de los espacios.

Entre el Nivel Inicial y el Nivel Primario, se identifican dos continuos nodales por su poder transformador: la alfabetización y el juego.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS CLAVES DE LA ENSEÑANZA EN EL NIVEL INICIAL

“El desarrollo personal y social del niño se concibe como un proceso integral, innato y en permanente interacción con el entorno natural, social y cultural. A través de la experiencia y la socialización, el niño va construyendo capacidades que le permiten actuar con mayor autonomía, participar activamente en su cultura y conformar su identidad”. Esto expresa el Diseño Curricular de Nivel Inicial 2020 de nuestra provincia, por ello, el ingreso al jardín de infantes representa un momento clave, pues **inicia al niño en el aprendizaje formal de una cultura compartida. La escuela se configura como un espacio de formación de sujetos libres, críticos y socialmente comprometidos, donde la convivencia escolar es la base de la formación ciudadana.** En este marco, el jardín de infantes cumple una función central: **transmitir saberes, valores y herencias culturales sobre la base de vínculos afectivos seguros con los adultos significativos, favoreciendo el bienestar personal y comunitario:** “La base de estos procesos, son dos principios pedagógicos claves en el presente currículo. Es decir, sobre ellos se sustentan las prácticas educativas que garantizan el respeto por los niños y el derecho a su desarrollo integral. **Ellos son el desarrollo personal y social y, la alfabetización cultural.”**

La alfabetización cultural se entiende como un proceso amplio que trasciende el área de Lengua e involucra el contacto del niño con múltiples saberes y lenguajes (científicos, artísticos, tecnológicos, corporales, entre otros). A través de diversas experiencias de enseñanza, los niños amplían sus repertorios culturales, comprenden la realidad y actúan sobre ella.

La **mediación de los docentes y el vínculo con adultos y pares resultan fundamentales**, ya que son quienes habilitan el acceso al mundo cultural, brindan seguridad, amplían miradas y posibilitan la construcción de una autonomía creciente.

*El desarrollo personal y social del niño se concibe como un **proceso integral, innato y en permanente interacción con el entorno natural, social y cultural.** A través de la experiencia y la socialización, el niño va **construyendo capacidades** que le permiten actuar con mayor autonomía, participar activamente en su cultura y conformar su identidad.*

ENSEÑAR Y APRENDER EN EL NIVEL INICIAL

Desde esta concepción, el aprendizaje en la primera infancia es un proceso social, cultural, personal y cooperativo, que se construye en interacción con otros y con el entorno. El niño, sujeto activo, protagonista de su propio proceso, construye significados a partir de sus experiencias, mediado por adultos, pares, herramientas culturales, tecnologías y situaciones de la vida cotidiana.

Aprender no es recibir información, sino transformarse integralmente: cognitiva, emocional, social y éticamente.

Los contenidos se aprenden en relación con la comprensión y la actividad. Comprender implica poder usar lo aprendido en nuevas situaciones, resolver problemas, tomar decisiones y actuar creativamente. Por eso, el aprendizaje se apoya en el “aprender haciendo”, a través de los llamados desempeños de comprensión, que permiten al niño explicar, reflexionar, buscar evidencias, reorganizar saberes y transferirlos a nuevos contextos y situaciones.

Para que el aprendizaje sea significativo, debe darse en contextos situacionales reales, relevantes y con sentido cultural y social.

Enseñar implica tomar decisiones conscientes sobre qué, para qué y cómo enseñar, con el propósito de generar aprendizajes significativos, continuos y duraderos.

El docente es un mediador cultural y afectivo, un “artesano” que observa, escucha, interpreta y acompaña las singularidades de cada niño. Su tarea combina saber pedagógico, sensibilidad, ternura, compromiso ético y responsabilidad social. A través de buenas prácticas, crea condiciones para que los niños desarrollen sus capacidades cognitivas, sensoriales, sociales, afectivas, éticas y comunicativas, fortaleciendo su alfabetización cultural y su formación personal y social.

APRENDER EN EL NIVEL INICIAL	ENSEÑAR EN EL NIVEL INICIAL
Implica dimensiones cognitivas, sociales, afectivas, éticas y comunicativas.	Promueve el desarrollo integral del niño.
Es un proceso personal y cooperativo.	Es un proceso intencional y mediador.
El niño es sujeto activo y protagonista.	El docente es mediador cultural y afectivo.
Se construyen significados en interacción con otros y con la cultura.	Se pone en circulación un legado cultural.
Se aprende a partir de experiencias, errores, avances y retrocesos.	Se diseñan propuestas que respetan tiempos y ritmos diversos.
Aprender es comprender y actuar sobre lo aprendido.	Enseñar es andamiar la comprensión mediante situaciones significativas.

Se aprende “haciendo” (desempeños de comprensión).	Se proponen situaciones problemáticas, reales y contextualizadas.
Se fortalece el deseo de saber y aprender.	Se genera un clima de confianza, ternura y sentido.
Se vincula con los cuatro pilares: conocer, hacer, ser, convivir.	Se orienta a formar sujetos autónomos, críticos y solidarios.

La tarea de enseñar en el Nivel Inicial se concibe como una práctica compleja, intencional y profundamente comprometida con el desarrollo integral de los niños.

Desde esta perspectiva, el docente, como un mediador cultural y afectivo, es un “artesano” que observa, escucha, interpreta y acompaña los procesos de aprendizaje, construyendo propuestas que respondan a las genuinas demandas y necesidades de los niños. Enseñar implica poner en circulación un legado cultural, al tiempo que se generan las condiciones para que cada niño pueda apropiarse de los saberes, desarrollar sus capacidades y construir aprendizajes significativos, continuos y perdurables.

*En este marco, **el lenguaje ocupa un lugar central, ya que es tanto el medio a través del cual se aprende como un contenido de enseñanza que se desea promover. Cada interacción cotidiana se transforma en una oportunidad para ampliar el desarrollo lingüístico y cognitivo, a partir del diálogo, la explicación, la narración, la argumentación y la reflexión compartida.***

Los pilares de la enseñanza en el Nivel Inicial organizan y orientan las prácticas, integrando principios como:

- la globalización y articulación de contenidos,
- la construcción de escenarios,
- la multitarea,
- el juego como contenido y estrategia,
- la experiencia directa,
- las propuestas de situaciones problemáticas,
- la complementariedad con las familias,
- el valor pedagógico de las rutinas y hábitos.

LA IMPORTANCIA DEL JUEGO EN EL NIVEL INICIAL

El juego constituye un eje central de la Educación Inicial y un contenido cultural de alto valor formativo. Tal como lo plantea el Diseño Curricular de Nivel Inicial de la provincia de Corrientes, el juego no es una actividad espontánea ni meramente recreativa, **sino una práctica social que se aprende, se enseña y se transforma en interacción con otros.** En este sentido, se reconoce como una manifestación de la cultura que habilita a los niños a participar activamente en ella, **ampliando sus repertorios de acción, comunicación y pensamiento.**

Desde una perspectiva sociocultural del desarrollo, el aprendizaje no es consecuencia del desarrollo, sino que lo impulsa y lo organiza. Siguiendo a Vygotsky, el Diseño Curricular sostiene que, el aprendizaje mediado por propuestas de enseñanza favorece el desarrollo. En el caso del juego, esto implica dejar de concebirlo como una conducta determinada por la edad y **asumirlo como un proceso que se construye a través de experiencias de juego frecuentes, variadas y socialmente compartidas.**

El juego cumple una función clave en el desarrollo integral de los niños, favoreciendo la regulación emocional y social, la representación de significados, el uso simbólico de los objetos, la resolución de problemas y los diversos usos del lenguaje. A través del juego, los niños no solo exploran el mundo, sino que lo interpretan, lo recrean y lo transforman, fortaleciendo su identidad, su autonomía y su participación en la vida social.

Asimismo, el juego se configura como una **metodología de enseñanza y, al mismo tiempo, como un objeto de enseñanza en sí mismo.** Las características de cada tipo de juego se **aprenden**, no surgen de los materiales ni del interior del niño, sino que **requieren de la mediación intencional del docente, quien diseña propuestas ajustadas a los saberes previos, organiza el espacio, los materiales, los agrupamientos y selecciona contenidos pertinentes.**

La organización en pequeños grupos, la anticipación de las propuestas, la selección de contenidos en relación con el estado de conocimiento de los niños y la jerarquización de indicadores de aprendizaje, permiten complejizar progresivamente el juego, asegurando que todos los niños accedan a experiencias ricas y desafiantes.

El juego como contenido cultural y línea de continuidad entre niveles, fortalece las trayectorias escolares, facilita la transición al Nivel Primario y amplía el bienestar subjetivo en contextos de cambio. Involucrar a las familias, documentar las experiencias y promover la participación comunitaria

consolida al juego como una práctica social compartida, significativa y transformadora.

Comprendemos al Juego entonces, no como un complemento, sino como una condición pedagógica esencial para garantizar el derecho de los niños a aprender, desarrollarse y participar plenamente en la cultura desde el Nivel Inicial. A modo de síntesis, resumimos los aspectos más relevantes desde el

APRENDIZAJE y desde la ENSEÑANZA.

Desde el aprendizaje:

- el juego es una práctica social, “una actividad compartida con otros”,
- es una manifestación de la cultura que se aprende y se enseña a través de la experiencia social,
- jugar con otros favorece intercambios a través de preguntas, comparaciones y explicaciones,
- el aprendizaje del juego se potencia en pequeños grupos (3 o 4 personas),
- el juego permite la construcción de dinámicas de participación y acción que favorecen el aprendizaje,
- las características de cada tipo de juego se aprenden,
- el juego se construye a través de experiencias de juego frecuentes, en las que es posible jugar distintos tipos y con diferentes personas,
- el juego favorece el uso simbólico de los objetos, la representación de significados, la regulación emocional y social,
- permite el desarrollo de diversos usos del lenguaje, la resolución de problemas y la imaginación,
- el aprendizaje del juego está determinado por las condiciones de vida,
- el aprendizaje organizado a través de propuestas de enseñanza favorece el desarrollo,
- la variación de las situaciones de juego, respaldadas en contenidos de enseñanza, es la clave para favorecer el desarrollo integral,
- el juego permite la transferencia y transformación de los aprendizajes logrados,
- habilita oportunidades para que los niños organicen sus propios juegos, amplía el bienestar subjetivo y el proceso de aprendizaje.

Desde la enseñanza

- el juego es un contenido cultural y una metodología de enseñanza,
- el Diseño Curricular propone distinguir entre:

Juegos que propone el docente.

Juegos que organizan los niños.

- enseñar a jugar implica diseñar propuestas ajustadas a los saberes y procesos alcanzados,
- la selección de contenidos debe realizarse según el estado de conocimiento de cada grupo,
- las entrevistas a las familias permiten conocer la biografía de juego de cada niño.

- la enseñanza del juego requiere análisis meticuloso en el juego dramático, de construcción y con reglas,
- la jerarquización de indicadores de aprendizaje es la hoja de ruta para monitorear y ajustar la enseñanza.

El docente debe:

- explicar qué tipo de juego van a jugar,
 - organizar los materiales con anticipación,
 - anticipar la propuesta,
 - identificar los grupos con íconos o colores.
- Los materiales son mediadores del juego, pero “no constituyen el juego”.
 - Los objetos no resuelven el juego, son los jugadores quienes hacen jugar a los materiales.
 - La participación de los adultos es la clave para la complejización del juego.
 - La documentación pedagógica y la comunicación con las familias jerarquizan la temática.

El juego como línea de continuidad, favorece la experiencia escolar y la transición al Nivel Primario.

EL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA ALFABETIZACIÓN TEMPRANA EN LA INFANCIA

El desarrollo del lenguaje y de la alfabetización temprana, es un tema que ocupa a la comunidad educativa en su conjunto y constituye un eje prioritario para la provincia de Corrientes. Desde esta perspectiva, la alfabetización es concebida como un proceso complejo y multidimensional, que comienza mucho antes del ingreso a la escuela primaria y que se construye en las interacciones tempranas que los niños sostienen en sus hogares, en el Nivel Inicial y en la comunidad.

La alfabetización temprana involucra una serie de conocimientos y habilidades, que se relacionan con el lenguaje oral y el sistema de escritura. Entre los precursores tempranos se destacan el conocimiento de los usos y funciones de la escritura, el principio alfabético, el reconocimiento y trazado de letras, la conciencia fonológica y el establecimiento de las correspondencias grafema-fonema. A su vez, los aspectos fonológicos, léxicos, sintácticos, discursivos y pragmáticos del lenguaje oral, constituyen una base indispensable para el aprendizaje de la lectura y la escritura.

Dentro de estos factores, el desarrollo del vocabulario cumple un papel central. La cantidad y diversidad de palabras que los niños conocen y usan, inciden tanto en la comprensión y producción de textos orales y escritos, como en la facilidad para acceder al sistema de escritura. Conocer una palabra

implica reconocer su estructura sonora, identificar su referente y comprender su significado. Cuanto mayor es el vocabulario, mayor es la precisión comunicativa y mejores son los desempeños posteriores en lectura, escritura y comprensión lectora.

El aprendizaje del lenguaje se produce en las conversaciones cotidianas, en las que los adultos, al intentar comprender lo que los niños quieren comunicar, los ayudan a expandir, explicitar e integrar la información. De este modo, los niños aprenden a construir discursos coherentes, a narrar, describir, explicar, argumentar, y a representar su experiencia personal a través del lenguaje.

El juego, actividad rectora en la primera infancia, mantiene una relación bidireccional con el lenguaje. Durante el juego los niños usan el lenguaje para planificar, explicar y sostener la situación lúdica, al tiempo que el lenguaje contribuye a crear la estructura y la trama del juego, permitiendo que se despliegue y se torne progresivamente más complejo. En el juego dramático, la construcción del “como si” exige transformaciones verbales explícitas, favoreciendo el uso de formas narrativas, argumentativas y simbólicas.

Asimismo, los juegos con la sonoridad del lenguaje, las rimas, los trabalenguas, los versos y las canciones favorecen el desarrollo de la sensibilidad y la conciencia fonológica, aspectos fundamentales para el acceso al sistema de escritura. Las situaciones de juego se constituyen así en entornos informales, que promueven tempranamente formas de hablar productivas para la alfabetización.

Las lecturas de cuentos ocupan un lugar especialmente destacado. Ponen a los niños en contacto con las características del discurso escrito: vocabulario menos familiar, estructuras sintácticas más complejas y organización textual. **La lectura es una situación compartida y dialógica, en la que el adulto media el aprendizaje de palabras nuevas, el estilo del lenguaje escrito, las convenciones de la escritura y la comprensión narrativa. La repetición de lecturas permite a los niños concentrarse en inferir las relaciones entre el texto oral y el escrito para comenzar a reconocer y escribir palabras.**

De este modo, las conversaciones, el juego, las canciones y la lectura de textos constituyen una matriz privilegiada en el desarrollo del lenguaje y la alfabetización temprana, ya que generan oportunidades para el uso de vocabulario preciso, sintaxis compleja y diversas formas discursivas que funcionan como llaves de acceso al proceso de alfabetización.

PROGRAMA INFANCIA: desarrollo del lenguaje y alfabetización

En este marco y formando parte del PLAN DE COMPROMISO POR LA ALFABETIZACIÓN se inscribe el Programa INFANCIA (Interacción entre la familia, el nivel inicial y la comunidad para la iniciación a la alfabetización), desarrollado por la Fundación Perez Companc en

articulación con el CIIPME–CONICET y el Ministerio de Educación de Corrientes. El programa se apoya en la evidencia científica, que destaca el potencial de las experiencias lingüísticas tempranas y propone acciones organizadas en tres ejes:

- **La interacción social y las conversaciones como matriz de todos los aprendizajes,**
- **La relación bidireccional entre el lenguaje y el juego como motores del desarrollo infantil,**
- **La articulación entre jardines y familias como factor primordial para garantizar experiencias tempranas de alfabetización.**

Estos ejes se desarrollan a través de las siguientes líneas de acción: Formación de docentes en servicio.

- **Producción y entrega de material educativo, guías de actividades y el libro de cuentos “Oscarcito”,**
- **Acompañamiento situado a través de las orientadoras,**
- **Acompañamiento a las familias (que incluye el uso de una App educativa).**

Los contenidos y las actividades propuestas, contemplan el proceso de desarrollo infantil entre los 2 y 5 años de edad e integran las dimensiones de la oralidad (vocabulario y discurso-narración, descripción, explicación y argumentación) con los primeros aprendizajes que involucra el lenguaje escrito, el acceso al sistema de escritura, la lectura y la escritura compartida de cuentos y textos expositivos. Estos aspectos lingüísticos y cognitivos constituyen la base que permitirá un uso autónomo y fluido de la escritura y el logro de altos niveles de alfabetización a lo largo de la trayectoria escolar.

FORMACIÓN DOCENTE

La propuesta está constituida por seis encuentros de formación en servicio para todos los docentes de la institución educativa, en formato presencial y virtual. Los mismos tienen una frecuencia quincenal, en los que se abordan distintos módulos relacionados con las GUÍAS DE ACTIVIDADES (según la sección, sala de 3, 4 o 5 años) y las propuestas de enseñanza en terreno.

MÓDULOS DE FORMACIÓN

- El desarrollo del lenguaje y el desarrollo cognitivo en el jardín de infantes.
- Un mundo de cuentos.
- Compartir relatos: una situación privilegiada para el desarrollo del lenguaje.
- Nuevas palabras, nuevos mundos.
- Las situaciones y aprendizajes que conducen a la alfabetización.

PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO: GUÍAS DE ACTIVIDADES PARA SALAS DE 3, 4 y 5 AÑOS

Contienen propuestas temáticas para implementar en las salas, con actividades y recursos sugeridos de acuerdo con la edad de los niños.

ACOMPANIAMIENTO SITUADO A CARGO DE ORIENTADORAS

Docentes de la provincia de Corrientes, especialmente formadas en desarrollo del lenguaje y alfabetización temprana, por la Dra. Rosemberg y su equipo, cumplen la función de:

- Acompañar el programa mediante un seguimiento de las actividades en las salas que impliquen una formación en servicio,
- registrar situaciones alfabetizadoras para desarrollar instancias de retroalimentación, parte del proceso de formación pedagógica en servicio,
- acompañar a las docentes de los jardines de infantes en desarrollo de los 3 Talleres de alfabetización familiar,
- planificar con las docentes y las familias las guías de actividades para la sala, aplicando los recursos: “Los cuentos de Oscarcito” y la App educativa de utilización offline, con el objetivo de promover actividades simples de alfabetización temprana para los niños.

ACOMPANIAMIENTO A LAS FAMILIAS

Las orientadoras y las docentes desarrollan propuestas de enseñanza para compartir con la familia, con el objetivo de favorecer espacios de alfabetización en los entornos familiares. Para ello, se instrumentan encuentros en los cuales se enseña el uso de la App educativa y también las propuestas que se pueden realizar con el libro de cuentos “Oscarcito”.

Este acompañamiento propone también, la inclusión optativa en un grupo de WhatsApp con información, recordatorios y actividades sugeridas.

RECURSOS

- Microvideos que presenten los contenidos.
- Glosario de términos conceptualmente relevantes.
- Ejemplarios con el registro de intercambios y videos de situaciones en el hogar y en centros de educación infantil, que ilustren los conceptos y las actividades propuestas.
- Guías de actividades y sugerencias para realizar con los niños en los jardines maternos e infantiles.
- Materiales específicamente diseñados para el uso con los estudiantes, a cargo de Rosemberg, C. R., Ojea, G., Migdalek, M.J., Stein, A., Alam, F., Cuneo, P., Junyent, A. (2022).

MONITOREO

Los contextos de oportunidades de aprendizaje que se crean en las salas, son parte de una red mayor en el sistema educativo. Por lo tanto, se pueden beneficiar de la planificación de acciones de apoyos construidos especialmente para sostener el trabajo de enseñanza de las docentes. En esta red, las orientadoras tienen un papel fundamental: 1) acompañando a las docentes en todo el proceso de implementación de acciones sistemáticas de promoción del lenguaje y acceso temprano a la alfabetización y 2) guiando el proceso de formación en servicio que realizan las docentes.

Para llevar adelante ambas acciones, las orientadoras: analizan las guías con propuestas de actividades a fin de contextualizarlas en la realidad de los niños, las comunidades, las instituciones educativas y los materiales de los que disponen; colaboran en la elaboración de diarios y registros que sistematicen la implementación de las actividades y reflexionan a partir de los registros de las actividades de enseñanza, ponderando las estrategias que en los intercambios ampliaron las oportunidades de desarrollo del lenguaje y aprendizaje del sistema de escritura.

EVALUACIÓN

Implementación, registro y análisis de situaciones de enseñanza en las salas, una vez al mes, hasta la culminación del trayecto formativo.

Se evalúa al 15% de niños que asisten a salas de 5 de cada institución educativa del programa “INFANCIA”.

Instrumentos de evaluación: los instrumentos de evaluación comprenden tres muestras de evidencias muy sencillas con un formato lúdico que se implementan en una tableta táctil. Una de las pruebas evalúa una dimensión del lenguaje oral, el vocabulario y las otras dos evalúan habilidades y conocimientos relacionados con el aprendizaje de la escritura. Las tres pruebas requieren que el entrevistador explique la tarea, pero en todas, un mismo personaje, una nena llamada Nasheli, da las consignas ante cada serie de estímulos que se implementan en una tableta táctil y proporciona cierta retroalimentación que facilita que el niño se mantenga atento a la tarea. Los tres instrumentos de evaluación proporcionan dos indicadores del desempeño del niño: la corrección de su respuesta y el tiempo de respuesta háptica, es decir, el tiempo que tardó en responder y que constituye un indicador del procesamiento del lenguaje y cognitivo.

 **Prueba de comprensión de vocabulario:** esta prueba permite evaluar la comprensión de sustantivos, verbos y adjetivos de distinto nivel de dificultad por medio de una tarea con formato lúdico que se implementa en una tableta táctil,

 **Prueba de conciencia fonológica:** la conciencia fonológica es una habilidad que permite reconocer los sonidos que conforman una palabra. Esta habilidad se aprende gradualmente. Los niños primero reconocen palabras que riman, luego pueden identificar que distintas palabras inician con la misma sílaba o tienen la misma cantidad de sílabas; finalmente, comienzan a identificar sonidos aislados (fonemas) de las palabras, por ej. el sonido inicial que les permite darse cuenta de que “abeja” y “auto” empiezan igual. Este aspecto de la conciencia fonológica, la habilidad para deslindar un sonido de una palabra de todos los demás, facilita el aprendizaje de la escritura. La prueba de conciencia fonológica permite evaluar el reconocimiento del sonido inicial de las palabras por medio de una tarea que consiste en reconocer, en una serie de tres, las dos palabras que comienzan con el mismo sonido.

 **Prueba de sistema de escritura:** en el español, como en toda lengua que tiene un alfabeto como sistema de escritura, las letras representan los sonidos del lenguaje. Para aprender a leer y escribir, los niños no solo deben poder reconocer cada uno de los sonidos que conforman las palabras (desarrollar conciencia fonológica) sino, además, deben aprender qué letra representa qué sonido: deben conocer las relaciones entre los sonidos y las letras. La prueba de sistema de escritura permite evaluar el conocimiento que los niños tienen sobre las relaciones entre los sonidos y las letras mediante una tarea que consiste en reconocer, entre dos opciones, la letra que se corresponde con el sonido inicial de una palabra. Esta prueba también se presenta como juego a través de una tableta táctil. El niño ve una imagen, escucha el nombre correspondiente y ve ese mismo nombre escrito sin la letra. La dinámica del juego respecto de demoras por parte del niño y la retroalimentación ofrecida a su respuesta es igual a la descrita en las pruebas anteriores.

Procedimiento para la implementación de las pruebas: Los niños serán evaluados en dos momentos distintos (15 minutos aproximadamente cada uno) a lo largo de la misma jornada escolar.

Las pruebas se tomarán en el siguiente orden:

-  Primer momento: 1- Prueba de vocabulario
-  Segundo momento: 2- Prueba de conciencia fonológica 3- Prueba de sistema de escritura Cada una de las pruebas se presenta en dos versiones: “A” y “B”. La mitad de los niños a cargo de cada orientadora serán evaluados con la versión “A” de cada prueba y la otra mitad, con la versión “B”.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación de Corrientes. (2020). Diseño curricular del nivel inicial. Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Ministerio de Educación de Corrientes. (2024). Plan de compromiso por la alfabetización: Documento marco. Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Ministerio de Educación de la Nación. (2024). Resolución C.F.E. N.º 471/24. Consejo Federal de Educación.

Ministerio de Educación de Corrientes. (2024). Suplemento curricular: Creativamente. Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Ministerio de Educación de Corrientes. (Desarrollo curricular: Articulación nivel inicial-nivel primario. Gobierno de la Provincia de Corrientes. Rosenberg, C. Desarrollo del lenguaje y alfabetización inicial.

Ministerio de Educación de Corrientes. (2024). Desarrollo curricular: Enseñar juegos de mesa en el nivel inicial. Valiño, G. Enseñar juegos de mesa en el nivel inicial.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA INFANCIA (ALFABETIZACIÓN TEMPRANA)

CAPITAL 2023	EJI N° 10
	EJI N°18
	EJI N° 19
	EJI N° 32
	EJI N° 40
	EJI N° 42
	EJI N° 54
	EJI N° 5
	EJI N° 46
	EJI N° 38
	EJI N° 21
	EJI N° 34
	EJI N° 37
	EJI N° 36
	EJI N° 47
	Escuela Normal Dr. Juan Pujol

CAPITAL 2024	EJI N°4
	EJI N°6
	EJI N°7
	EJI N°17
	EJI N°20
	EJI N°23
	EJI N°28
	EJI N°30
	EJI N°31
	EJI N°33
	EJI N°35
	EJI N°39
	EJI N°41
	EJI N°43
	EJI N°44
	Escuela Normal "José Manuel Estrada"

CAPITAL 2025	EJI N°56
	JIN N°2
	JIN N°3
	JIN N°15
	JIN °25
	JIN N°40
	JIN N°1
	JIN N°14
	JIN N°47
	JIN N°41
	SALA ANEXA 164
	JIN N° 17

SAN COSME 2024	JIN N°50
-----------------------	----------

SAN COSME 2025	JIN N° 8
	JIN N°51
	Sala Anexa 506
	Sala anexa 103

GOYA 2024	EJI N°1
	EJI N°2
	EJI N°27
	JIN N°10
	JIN N°11
	JIN N°12
	Escuela Normal "Mariano I Loza"



GOYA 2025	JIN N°13
	JIN N°52
	JIN N° 56
	JIN N° 59
	Sala anexa 274
	Sala anexa 306
	Sala anexa 462
	Sala anexa 464
	Sala anexa 467
	Sala anexa 480
	Sala anexa 485
	Sala anexa 546
	Sala anexa 592
	Sala anexa 593
	Sala anexa 720
	Sala anexa 310
	Sala anexa 320
	Sala anexa 594
	Sala anexa 721
	Sala anexa 770
	Sala anexa 866
BELLA VISTA 2024	JIN N°32
	EJI N°26
BELLA VISTA 2025	EJI N° 8
	JIN N° 55
	Sala Anexa 891
	Normal Bella Vista
ITUZAINGÓ 2024	EJI N°11
	EJI N°55
	JIN N°30
	ESC. 219
ITUZAINGÓ 2025	EJI N°45
	JIN N°21
	JIN N° 71
	JIN N° 74
	Sala anexa 64
	Sala anexa 222
	Sala anexa 213
	Sala anexa 419
	Sala anexa 752

SANTO TOMÉ 2024	EJI N°16
	EJI N°53
	ESC. 303
	JIN N°4
	Escuela Normal "Víctor Mercante"
SANTO TOMÉ 2025	EJI N° 49
	EJI N° 50
	EJI N° 51
	Escuela Normal Paula Albarracín de Sarmiento
GENERAL PAZ 2025	JIN N°72
	JIN N°6
	Escuela Normal Almirante Brown
SAN LUIS DEL PALMAR 2025	JIN N°39
	Escuela Normal "MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"
MONTE CASEROS 2025	EJI N° 14
	JIN N° 61
	JIN N°33
MERCEDES 2025	EJI N° 13
	EJI N° 25
	JIN N°48
	Escuela Normal F. MANTILLA
CURUZÚ CUATÍA 2025	EJI N°9
SAN MARTÍN 2025	EJI N°48 (La Cruz)
	JIN N° 46 (La Cruz)
	JIN N°57 (Yapeyú)
	Escuela Normal Remedios de Escalada (La Cruz)
SALADAS 2025	JIN N° 7
	JIN N° 60
	Sala Anexa 100
	Sala anexa 183
	Sala Anexa 101
	Sala anexa 817
	Escuela Normal Frechou

ITATÍ 2025	JIN N° 34
	Sala anexa 70
	Sala anexa 497
	Sala anexa 778
	Sala anexa 791
	Escuela Normal Pedro Bonastre
CONCEPCIÓN 2025	JIN N°28

ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

En el ciclo lectivo 2025 se conforma una comisión revisora del Diseño Curricular del Nivel Primario con el propósito de iniciar un proceso integral de actualización. Esta revisión incorpora un cambio de enfoque en la enseñanza de la lectura y la escritura, priorizando la alfabetización inicial durante los dos primeros años del primer ciclo y redefiniendo los logros esperados en los primeros años de escolaridad.

El proceso incluye, además, la actualización de los contenidos transversales, integrando de manera sistemática, educación emocional, educación ambiental integral y educación económica y financiera, entre otros contenidos y áreas emergentes que responden a los nuevos desafíos sociales, culturales y tecnológicos.

La actualización contempla también el abordaje de las modalidades del sistema educativo, con especial atención a la educación rural, incorporando orientaciones específicas para el trabajo en multinivel y plurigrado, a fin de garantizar una organización pedagógica coherente con las realidades territoriales de la provincia.

Asimismo, la comisión revisa los criterios de progresión de los aprendizajes, los enfoques didácticos y las orientaciones para la evaluación, integrando de manera explícita el desarrollo de capacidades como eje estructurante del diseño. Esta revisión busca asegurar que los aprendizajes, tanto disciplinares como transversales, se articulen con procesos de enseñanza que favorezcan la comprensión, la resolución de problemas, la comunicación y la autonomía. De este modo, se fortalecen las condiciones pedagógicas e institucionales que sostienen trayectorias escolares continuas, reales y significativas.

Cabe aclarar que oportunamente se enviará a las instituciones distintos documentos con propuestas para trabajarse al interior de cada escuela.

INDICADORES DE ALFABETIZACIÓN

(información complementaria)

Argentinos por la Educación es una organización plural, independiente y federal que trabaja para mejorar la educación argentina. Es importante resaltar que dicha organización, en el ciclo lectivo 2025 otorgó a Corrientes el reconocimiento de “provincia alfabetizando”.

Por su parte, brinda a las jurisdicciones ciertas pautas para la elaboración de las metas a considerarse en el marco del Plan de Compromiso por la Alfabetización, entre las cuales se encuentran:

Meta general	Descripción
Mejorar los aprendizajes en alfabetización (primaria).	Garantizar prácticas sistemáticas de alfabetización, con docentes formados y materiales, asegurando comprensión lectora hacia 3er grado.
Mejorar los aprendizajes en matemática (primaria).	Fortalecer la enseñanza de matemática con formación docente y materiales adecuados
Aumentar el tiempo escolar efectivo.	Reducir ausentismo docente y estudiantil, garantizando horas reales de clase.
Consolidar sistemas de información y alerta temprana.	Fortalecer sistemas nominales y alertas para prevenir abandono y ausentismo crónico.



CORRIENTES
tiene payé!